

Proyecto de Constitución abre las posibilidades del desarrollo económico en Guayana

El estado Bolívar conocerá los detalles de este documento para aportar ideas y sugerencias, además de participar en las perspectivas de crecimiento económico para la región

Con la finalidad de dar a conocer el proyecto de Constitución del estado Bolívar se está realizando un proceso de consultas públicas, en esta oportunidad se organizó un foro en el auditorio de la UCAB con la presencia de varios especialistas en derecho constitucional.

En primer lugar el proyecto contempla importantes avances en el fortalecimiento de la economía, de igual forma se hacen precisiones en áreas como el turismo, la pequeña y minería, producción y comercio, entre otras actividades que de alguna u otra manera permitirán el proceso de inversiones y el

desarrollo económico del estado.

Así lo manifestó, Jhon Gutiérrez, presidente del Consejo Legislativo Regional, quien se encontraba en compañía de Carlos Ayala Corao, Katherine Balasso, Alcides Sánchez Negrón, Carlos Blanco, Luis Alfredo Celis, entre otros invitados especiales.

Por su parte, el especialista en Derecho Constitucional, Carlos Ayala explicó que se trata de un proyecto de Constitución que tiene una serie de líneas importantes que deben destacarse, como el desarrollo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito de la economía

del estado Bolívar reconociendo entre otras materias el carácter multiétnico y pluricultural del estado, en este sentido, se contemplan los derechos humanos, la participación, los derechos de los pueblos indígenas y la organización de los poderes.

Finalmente, instó a los guayaneses a realizar sus propuestas, para sentirse identificado en esta Constitución y que sus representantes en definitiva sean la voz del pueblo, tienen la oportunidad de participar y deben aprovecharla, para que vean reflejada en ella el desarrollo económico de la región. (JS)



Jhon Gutiérrez, presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Bolívar



Foro en la UCAB sobre la Constitución del estado Bolívar

FOTOS ORLANDO GÓMEZ

ESTADO DE EXCEPCIÓN

El especialista en Derecho Constitucional hizo un alto en el tema de la Constitución del estado Bolívar para puntualizar algunos aspectos, sobre el estado de excepción, ya que hace algunos días el Presidente de la República asomó la posibilidad de plantearlo, y después aseguró que no se aplicará en el país tal medida.

Al respecto Carlos Ayala dijo que "excepción" es un estado en el cual la normalidad constitucional es insuficiente para llevar a cabo las tareas ordinarias del Estado, lo que justifica que no se puedan adoptar medidas legislativas o administrativas ordinarias y hará falta establecer medidas extraordinarias.

Acotó que lo que habría que plantearse cuál es la circunstancia excepcional, cuál es la medida requerida y cuál es la finalidad... "En estos momentos, por la información que tenemos, parece que no se justificara".

Un estado de excepción implica hacer una excepción en la constitucionalidad, en el ámbito internacional crearía una alarma, donde organismos como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos



Carlos Ayala Corao, especialista en Derecho Constitucional

deben ser notificados, un escrutinio mayor de las medidas a aplicar por parte del Estado, un control político por parte de la Asamblea Nacional, un control judicial...

En Colombia, la Corte Constitucional ha declarado improcedente varios estados de excepción económica, porque no se han demostrado que los estados excepcionales estén justificados y que las crisis económicas puedan ser resueltas con medidas ordinarias. (JS)